

DIC 09/20
00:01

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA
Doctor
JESUS ANTONIO MENA ARANGO
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
DEMANDANTE : BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO : OSCAR WILLIAM DE LA CRUZ RAMOS (c.c. 94041062)
RADICACION : 76130-4089-001-2018-00036-00

PILAR MARIA SALDARRIAGA C., Abogada con personería reconocida en el Proceso de la referencia como Apoderada del demandante, y de acuerdo con lo ordenado en su AUTO INTERLOCUTORIO No. 1088 del 26 de noviembre del 2019, adjunta me permito presentarle la liquidación, actualizada, de las obligaciones a cargo del demandado, contenida en el PAGARE No. 3265 320052718, que obra a folios en la demanda.

Los intereses moratorios del PAGARE se liquidaron, conforme a lo contenido en el mismo, al 18.38% anual.

Resumiendo, entonces, lo adeudado por el demandado, queda como sigue a continuación:

PAGARE No. 3265 320043716

SALDO INSOLUTO DE LA OBLIGACIÓN QUE SE ACELERÓ CON LA DEMANDA	\$	12.956.960.71
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 22.01.2018 HASTA EL 04.10.2019, LIQUIDADOS AL 18.38%	\$	4.101.453.94
INTERESES MORATORIOS DESDE EL 05.10.2019 HASTA EL 09.12.2020 LIQUIDADOS AL 18.38%	\$	2.811.480.50
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 38 – 18.06.2017	\$	176.688.17
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		13.780.72
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 39 – 18.07.2017	\$	178.397.87
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		12.071.02
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 40 – 18.08.2017	\$	180.124.12
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		10.344.77
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 41 – 18.09.2017	\$	181.867.07
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		8.601.82
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 42 – 18.10.2017	\$	183.626.88
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		6.842.01
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 43 – 18.11.2017	\$	185.403.74
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		5.065.17
PORCION DE CAPITAL DE LA CUOTA No. 44 – 18.12.2017	\$	187.197.76
INTERESES REMUNERATORIOS DE ESTA CUOTA		3.271.13
TOTAL DE LA OBLIGACION A CARGO DEL DEMANDADO	\$	21.203.177.38

Del señor Juez, atentamente,


PILAR MARIA SALDARRIAGA C.
c.c. 31'243.215 de Cali
T.P. 37.373 C.S.J.